

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
 06071 BADAJOZ

Nº Resolución: 801
 Fecha: 06 de octubre de 2020



ANEXO II

MODELO DE CONVOCATORIA



SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 10 del día de la fecha.

Badajoz, 7 de Octubre 2020

FUNCIONARIO/A

Resolución de 06 de octubre de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 14/02/2020).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

Cuarta.- Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci


JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
 Población y Territorio



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

iYH0vp9PBU49HQRfgg/bBg==			
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	06/10/2020 13:25:08	
		1/4	
https://uex09.unex.es/vfirma/code/iYH0vp9PBU49HQRfgg/bBg==			

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Nº Resolución: 801
Fecha: 06 de octubre de 2020

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

REQUISITOS:

- Conocimientos acreditados de inglés equivalentes al Nivel B1 del Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas.
- Experiencia laboral acreditada en el área de tratamiento de imágenes por satélite
- Becas y/o experiencia laboral acreditada en el área de desarrollo de sistemas de datos abiertos y mantenimiento de portales de datos abiertos.

Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria, y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: Pedro M^a Fernández Salguero

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

iYH0vp9PBU49HQrfqg/bBg==			
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	06/10/2020 13:25:08	
		2/4	
https://uex09.unex.es/vfirma/code/iYH0vp9PBU49HQrfqg/bBg==			



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Nº Resolución: 801
Fecha: 06 de octubre de 2020

ANEXO I
PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN,
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Denominación del Proyecto/Referencia: "Convenio-Implantación y Desarrollo de un sistema inteligente de detección de cultivos." (Referencia: 330/18) (Orgánica: 18.IW.24)

Financiación: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y y Territorio.

Plaza: DPCI0942

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo Completo

Centro: Escuela Politécnica

Departamento: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Área: Lenguaje y Sistemas Informáticos

Tipo de contrato: obra o servicio determinado.

Duración del contrato: 6 meses desde la firma del contrato con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 14/02/2020).
(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Retribuciones: 3.000€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

Titulación: Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Software
"Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional"

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

iYH0vp9PBU49HQrfqg/bBg==		
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	06/10/2020 13:25:08
		3/4
https://uex09.unex.es/vfirma/code/iYH0vp9PBU49HQrfqg/bBg==		



RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
 06071 BADAJOZ

Nº Resolución: 801
 Fecha: 06 de octubre de 2020

Requisitos:

- Conocimientos acreditados de inglés equivalentes al Nivel B1 del Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas.
- Experiencia laboral acreditada en el área de tratamiento de imágenes por satélite
- **Becas y/o experiencia laboral acreditada en el área de desarrollo de sistemas de datos abiertos y mantenimiento de portales de datos abiertos.**

Otros méritos a valorar:

- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Formación acreditada en el área de Big Data y Machine Learning y en el área de Semantic Web & Linked Data.
- Acreditación de publicaciones científicas/participaciones en Congresos en el área de Knowledge Management and Decision Support Systems.

JUNTA DE EXTREMADURA


Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
 Población y Territorio



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

iYH0vp9PBU49HQrfqg/bBg==		Firmado	06/10/2020 13:25:08	
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia				
https://uex09.unex.es/vfirma/code/iYH0vp9PBU49HQrfqg/bBg==				